

# CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

## CUENTA PÚBLICA 2014

### CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

#### I. NOTAS DE DESGLOSE:

##### I.I INFORMACIÓN CONTABLE

##### 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### I.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponden a los recursos en fondos fijos y depósitos en cuentas de cheques presentados a valor nominal y las inversiones temporales consisten en depósitos en cuentas de inversión en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor, se valúan a valor razonable, y están destinados para cubrir los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por rendimientos generados de inversión y economías, pago de las aportaciones al SAR, Vivienda, Ahorro Solidario, Cesantía y Vejez, retenciones de impuestos federales y pago de impuestos locales.

Los recursos no utilizados al cierre del ejercicio se reintegran a la TESOFE en los plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable y al cierre del ejercicio se refleja en un pasivo.

De conformidad a lo establecido por los "Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", emitidos por la SHCP, publicados el 7 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del mes de mayo de 2006, la Entidad realiza inversiones en acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que tienen como régimen de inversión exclusivamente valores Gubernamentales y con las siguientes calificaciones mínimas:

- Fitch - AAA(mex)
  - Standard and Poor's – mxAAA
  - Moody's - Aaa.mx
-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las inversiones se integran como sigue:

	2014	2013
BBVA Bancomer, S. A.	\$ 106,660,527	\$ 71,568,755
	<u>\$ 106,660,527</u>	<u>\$ 71,568,755</u>

## I.1.2. Derechos a recibir efectivo y equivalentes

### I.1.2.1 Inversiones Financieras

El 16 de noviembre de 2000, el CONACYT formó parte de los accionistas de la Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V. S.F.O.L. (SOFES), suscribiendo 1,500 acciones de la Serie A Clase II del capital variable, pagando por cada acción \$0.500, las cuales se encuentran amparadas con el Título de Acciones No. 41.

El objeto de la Sociedad es otorgar créditos al sector educativo de enseñanza superior, en los términos y bajo los requisitos establecidos en sus estatutos y en las reglas de operación del Sistema de Crédito Educativo, para que los estudiantes beneficiarios realicen estudios superiores en instituciones mexicanas de educación superior que sean miembros de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y/o accionistas de SOFES.

Sin embargo, al ser reformada la Ley Orgánica de CONACYT el 24 de abril de 2007, y establecerse en dicha reforma que los contratos o convenios para apoyar a personas en posgrado dentro de instituciones de educación superior no podrán sujetarse a requerimientos que obliguen o condicionen a garantizar el pago del monto económico a ejercerse, los objetivos del CONACYT se alejan de los que tiene la Sociedad en donde es accionista, y derivado de esta situación el CONACYT está realizando las gestiones necesarias ante la SHCP para que le permita cancelar el Contrato de Apertura de Crédito que suscribió el 21 de septiembre de 1999 con BANOBRAS Y SOFES.

Derivado de lo antes expuesto, en la Trigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, del 3 de septiembre de 2009, se indica que mediante los acuerdos AS-XVIII-12/06 y AS-XVIII-13/06 la junta de Gobierno del CONACYT, instruyó a la Dirección General a realizar las acciones necesarias para que el Consejo dejara de participar en el esquema de crédito educativo y para la venta de las acciones que tiene en SOFES. En cumplimiento a las instrucciones del Órgano de Gobierno, el 31 de julio de 2009, se suscribió un convenio de reconocimiento de adeudo y reestructuración, relacionado con el contrato de crédito, por lo que formaliza la salida del CONACYT del esquema de crédito educativo y por lo tanto deja de fungir como obligado solidario.

Asimismo, mediante Acuerdo AS-XXX-15/09 se autorizó transmitir el 100% de las acciones en posesión de CONACYT a cualquiera de los accionistas de la Sociedad, a un valor que puede ir hasta doscientos mil pesos, ya que se llevó a cabo la negociación con la SHCP, suscribiendo el 31 de julio del año próximo pasado, un convenio mediante el cual el CONACYT deja de formar parte de la garantía que se mantenía hasta ese momento.

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante el Acuerdo AR-XXXV-19/10 del 1 de diciembre de 2010, autoriza la solicitud para dejar sin efecto los Acuerdos AS-XVIII-12/06, AS-XVIII-13/06, AR-XXX-14/09 y AS-XXX-15/09 a fin de que CONACYT mantenga las 1,500 acciones de la Sociedad de Fomento a la Educación Superior.

El número de acciones del CONACYT es de 1,500, equivalentes a \$750,000 con un valor nominal de \$500 cada una, las cuales representan el 0.4144% del capital social de la sociedad.

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### I.1.2.2 Deudores Diversos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los derechos a recibir efectivo y equivalentes se integran como sigue:

	2014	2013
Funcionarios y empleados	\$ 55,080	\$ 76,138
Viáticos por comprobar	23,354	-
Gastos por comprobar	-	2,019
Presupuesto por regularizar (1)	-	3,710,235
Por recuperaciones identificadas (2)	113,132	677,267
Ministraciones pendientes de recibir	900,000	-
Otros	749,608	429,322
	<u>\$ 1,841,174</u>	<u>\$ 4,894,981</u>
Vencimiento	2014	2013
1 a 90 días	\$ 1,624,202	\$ 4,790,154
91 a 180 días	9,892	-
Menor o igual a 365 días	-	-
Mayor a 365 días	207,080	104,827
	<u>\$ 1,841,174</u>	<u>\$ 4,894,981</u>

(1) Corresponde principalmente al pago de la segunda parte del aguinaldo al personal de base de cada ejercicio, de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo, que será registrado en la primera quincena del siguiente ejercicio.

(2) Recursos por conceptos de remanentes de los apoyos otorgados en el ejercicio, que ingresan al Consejo en los meses de enero y febrero del siguiente ejercicio, éstos son considerados en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) como reintegros del año en curso.

---

### I.1.3. Estimaciones y Deterioros.

Estimación para cuentas incobrables.

Se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la estimación (\$49,060) y (35,785) se constituye por adeudos de exempleados finados y adeudos mayores a un año de antigüedad.

### I.1.4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición y los porcentajes utilizados son los siguientes:

Edificios no habitacionales	5%	
Mobiliario y equipo de administración		10%
Equipo de cómputo y tecnología de la información	30%	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		10%
Equipo de defensa y seguridad		10%
Maquinaria otros equipos y herramientas		10%
Bienes artísticos, culturales y científicos	10%	
Equipo de transporte		25%
Gastos de instalación		10%

El saldo de los bienes muebles e inmuebles conciliados con el área de recursos materiales del CONACYT al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

Bienes inmuebles	2014	2013
Terrenos	\$ 19,116,262	\$ 19,116,262
Edificios no habitacionales	71,732,460	71,732,460
Depreciación acumulada	(66,644,200)	(63,916,863)
	<u>\$ 5,088,260</u>	<u>\$ 7,815,597</u>
	\$ 24,204,522	\$ 26,931,859

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

Bienes muebles

Mobiliario y equipo de administración	207,489,089	216,689,593	
Depreciación acumulada	(199,813,448)	(207,078,768)	
	\$ 7,675,642	\$ 9,610,825	
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	9,948,397	10,198,013	
Depreciación acumulada	(8,352,125)	(8,243,196)	
	\$ 1,596,272	\$ 1,954,817	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,241,767	1,225,600	
Depreciación acumulada	(1,118,187)	(1,104,523)	
	\$ 123,580	\$ 121,077	
Equipo de transporte	12,176,210	16,654,847	
Depreciación acumulada	(12,176,210)	(16,654,847)	
	\$ -	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	424,625	424,627	
Depreciación acumulada	(424,625)	(422,752)	
	\$ -	\$ 1,875	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	47,199,655	46,891,037	
Depreciación acumulada	(42,744,903)	(41,155,677)	
	\$ 4,454,752	\$ 5,735,360	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	1,200,870	1,200,870	
Depreciación acumulada	-	(1,200,870)	
	\$ 1,200,870	\$ -	
	\$ 39,255,638	\$ 44,355,813	

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

---

En el estado de situación financiera la presentación es como sigue:

	2014	2013
Bienes inmuebles	\$ 90,848,722	\$ 90,848,722
Bienes muebles	<u>279,680,614</u>	<u>293,284,587</u>
Subtotal	370,529,336	384,133,309
Depreciación acumulada	<u>(331,273,698)</u>	<u>(339,777,496)</u>
	\$ 39,255,638	\$ 44,355,813

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos de instalación se integran como sigue:

	2014	2013
Gastos de Instalación	47,094,063	47,094,063
Amortización acumulada	<u>(45,418,597)</u>	<u>(44,978,002)</u>
	\$ 1,675,466	\$ 2,116,061

**Pasivo**

**I.1.5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los pasivos se integran como sigue:

	2014	2013
Servicios personales	160,242	660,059
Transferencias otorgadas (1)	-	1,212,000
Retenciones y contribuciones	31,168,088	17,720,538
Otras cuentas por pagar	710,507	42,450,199
Otros pasivos circulantes (2)	73,951,553	16,422,016
Fondos en garantía a corto plazo	<u>20,010</u>	<u>-</u>
	\$ 106,010,400	\$ 78,464,812

---

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

El pago de dichos pasivos y compromisos se realiza dentro de los 90 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

- (1) Representan los gastos devengados de Programas Sustantivos pendientes de pago al cierre del ejercicio.
- (2) Este saldo se integra de los recursos fiscales de operación y de Programas Sustantivos que se reintegran a la Tesorería de la Federación como economías del ejercicio.

El saldo de retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	2014	2013
ISR por retenciones a salarios	19,689,601	12,566,913
Impuesto al valor agregado retenido	73,955	165,694
Impuestos retenidos por pago de honorarios	48,651	136,301
Impuestos retenidos por pago de arrendamientos	20,347	21,336
Contribuciones de seguridad social	8,474,036	3,214,159
Otros (Impuestos locales)	2,861,498	1,616,135
	<u>\$ 31,168,088</u>	<u>\$ 17,720,538</u>

El CONACYT se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos, por tratarse de un Organismo Público dedicado a apoyar la investigación y la docencia; así como llevar a cabo actividades académicas.

### 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de la Gestión

##### I.2.1. Ingresos Propios

El importe obtenido en este rubro asciende a \$1,561,782 originado por los depósitos de Instituciones por su cuota de participación en la Feria de Posgrado y por venta de libros y revistas.

---

**I.2.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

	2014	2013
Transferencias corrientes (1)	4,556,589,424	3,456,451,025
Subsidios (2)	13,234,152,873	10,188,082,357
Ayudas Sociales (3)	6,108,192,139	4,768,383,271
	<u>\$23,898,934,436</u>	<u>\$18,412,916,653</u>

(1) Transferencias por Servicios Personales \$505,866,876 Materiales y Suministros \$9,569,874 Contratación de Servicios \$363,222,034 y Aportaciones a Fideicomisos por \$3,677,930,640.

(2) Subsidios para el desarrollo de actividades prioritarias para Capacitación y Becas \$8,347,608,754 y para Capacitación al Programa de Innovación por \$4,886,544,119.

(3) Ayudas Sociales para apoyar a la investigación científica y tecnológica por \$2,544,041,642 y el Sistema Nacional de Investigadores por \$3,564,150,497.

**I.2.3. Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos de operación se integran como sigue:

	2014	2013
Servicios personales	505,866,876	333,295,150
Materiales y suministros	9,569,874	7,739,010
Servicios generales (1)	364,221,968	286,072,705
	<u>\$ 879,658,718</u>	<u>\$ 627,106,865</u>

(1) Incluyen gastos con recursos propios por \$999,934 y \$571,906 de los años 2014 y 2013 respectivamente.

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

Los gastos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	2014	2013
Becas	8,347,608,754	7,327,295,089
Sistema Nacional de Investigadores	3,564,150,497	3,107,561,143
Programa de Fomento a la Capacidad Científica y Tecnológica		
(1)	<u>11,108,516,401</u>	<u>7,351,568,886</u>
	<u>\$23,020,275,652</u>	<u>\$17,786,425,118</u>

(1) Incluyen gastos con recursos propios por \$43,424 del ejercicio 2013.

Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones

	2014	2013
Estimaciones	13,275	35,785
Depreciación de bienes inmuebles	2,727,337	15,617,127
Depreciación de bienes muebles	4,688,064	9,856,672
Amortización de activos diferidos	<u>440,595</u>	<u>2,435,138</u>
	<u>\$ 7,869,271</u>	<u>\$ 27,944,722</u>

### 3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

#### I.3.1. Patrimonio

El patrimonio proviene de los bienes pertenecientes al antiguo Instituto Nacional de Investigación Científica que desapareció con la publicación de la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente, y en términos de la propia Ley, el patrimonio se incrementó con los bienes muebles e inmuebles asignados por el Ejecutivo Federal y los que reciba a través de donaciones.

Asimismo a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal, por concepto de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, se incluyen en los estados financieros en el rubro de Aportaciones del Gobierno Federal.

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

El patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	2014	2013
Aportaciones	16,269,383	13,954,159
Patrimonio original	1,037,003	1,037,003
Patrimonio por actualización	111,259,374	111,259,374
Por extinción de fondos	10,886,003	10,886,003
Patrimonio por conciliación	6,886,360	6,886,360
Por donación	16,953,688	16,953,688
	<u>\$ 163,291,811</u>	<u>\$ 160,976,587</u>

**4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**I.4.1. Efectivo y Equivalentes**

Este saldo se integra como sigue:

	2014	2013
Efectivo	-	-
Bancos/tesorería	66,836	3,641,746
Inversiones en valores	106,660,527	71,568,878
Depósitos de fondos de terceros en garantía	20,010	
	<u>\$ 106,747,373</u>	<u>\$ 75,210,624</u>

Estos recursos están destinados para cubrir los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por rendimientos generados de inversión y economías, pago de las aportaciones al SAR, Vivienda, Ahorro Solidario, Cesantía y Vejez, retenciones de impuestos federales y pago de impuestos locales.

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### I.4.2. Adquisiciones del ejercicio 2014

Las adquisiciones en 2014, se integran como sigue:

	No. bienes	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	525	1,880,111
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17	53,085
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	28	16,166
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	84	365,862
		\$ 2,315,224

Las adquisiciones de bienes muebles fueron realizadas mediante recursos de capital aportado por el Gobierno Federal

## II. NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

### Contables

Al 31 de diciembre 2014 y diciembre 2013, los saldos en cuentas de orden contables se integran como sigue:

	2014	2013
Fondo de investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC)	11,126,996	2,898,869
FIBIO-CIBIOGEM	57,092,900	35,192,163
Fondo Institucional (FOINS)	1,326,939,130	790,958,047
Fondo Institucional Regional (FORDECYT)	1,324,469,515	756,933,473
Cobranzas FIDETEC	3,539,374	4,208,324
INNOVATEC	-	433,058,130
Adquisiciones de Fianzas por Garantías	49,684,707	46,798,415
Fondos Sectoriales	15,559,901,371	11,017,762,952
Fondos Mixtos	3,676,082,806	2,906,336,184
Fondo de Cooperación Internacional de Ciencia y Tecnología	342,462,248	40,400,332
Pagos en demasía S. N. I.	13,466,277	12,023,748
CONACYT Fondo de Ahorro	19,365,992	2,173,926
Bienes de consumo	2,759,858	2,979,518
Bienes en comodato	7,959,299	7,959,299
Litigios en proceso	37,003,129	28,884,977
	\$ 22,431,853,602	\$ 16,088,568,357

---

Las cifras que reflejan y controlan estas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

- Saldos de las cuentas bancarias que presentan los Fondos en los que participa el CONACYT creados con base en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Fianzas y Pagarés que garantizan el cumplimiento de los Contratos y convenios celebrados con los diversos proveedores e instituciones educativas.
- Movimientos del almacén de bienes de consumo.
- Monto de la contingencia por concepto de los litigios en proceso al cierre del periodo.

### **Presupuestales**

Al 31 de diciembre 2014 y diciembre 2013, los saldos en cuentas de orden presupuestales se integran como sigue

	2014	2013
Presupuesto de Ingresos Aprobado	25,112,555,606	20,138,658,421
Presupuesto de Ingresos Modificado	1,211,305,946	1,722,335,620
Presupuesto de Ingresos Cobrado	23,901,249,660	18,416,322,801
Presupuesto de Egresos Aprobado	25,112,555,606	20,138,658,421
Presupuesto de Egresos Modificado	1,211,305,946	1,722,335,620
Presupuesto de Egresos Pagado	23,901,249,660	18,416,322,801

## **III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Panorama económico y financiero**

Para dar cumplimiento a los objetivos instituciones del Consejo, éste contó con un presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2014 de \$25,112,555,606 teniendo adecuaciones presupuestarias en el transcurso del ejercicio por \$1,211,305,946 mismo que fue ejercido de conformidad a los Programas Sustantivos autorizados que opera el Consejo.

### **2. Autorización, historia, organización y objeto social**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1970, reformada por los Decretos del 27 de diciembre de 1974, 21 de mayo de 1999 y abrogada esta última con la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el DOF el 5 de junio de 2002, la cual tuvo su última modificación el 28 de enero de 2011 y su finalidad es:

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país;
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas;
- V. Vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos;
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en la Ley de Ciencia y Tecnología;
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y
- IX. Fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas nacionales que desarrollen sus actividades en territorio nacional, en particular en aquellos sectores en los que existen condiciones para generar nuevas tecnologías o lograr mayor competitividad.

El CONACYT fomenta la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación, que requieren el desarrollo nacional, mediante la ejecución de programas que atienden la formación de profesionales de alto nivel, el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos, la vinculación del sector académico y centros de investigación para la realización de investigaciones en función de programas y proyectos específicos.

De conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología, el 31 de diciembre de 2010 se publicaron en el DOF las reglas de operación de los programas del CONACYT, que consisten básicamente en operar los siguientes programas sustantivos:

1. Programa de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.
  2. Programa del Sistema Nacional de Investigadores.
  3. Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
  4. Programa para el fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
-

5. Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

En este último programa se tiene previsto para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones de investigación y empresas, a través del acceso a apoyos en materia de infraestructura científica y tecnológica.

El 30 de marzo de 2005 se publicó en el DOF la incorporación a la estructura orgánica del CONACYT de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados CIBIOGEM, por lo que se considera como una unidad administrativa.

### **3. Bases de preparación de los estados financieros y principales políticas contables**

**Las principales políticas contables para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:**

#### **a) Registro de operaciones y elaboración de estados financieros**

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

1. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
2. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir del 1 de enero de 2012 la Entidad implementó la utilización del Manual de Contabilidad Gubernamental basado en cuentas contables homogéneas para la Administración Pública Federal, apejándose a la nueva presentación de los estados financieros básicos.

#### **b) Tipo de moneda**

Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a miles de pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan a los tipos de cambio aplicables el cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como ingresos o gastos y se registran afectando directamente los resultados del ejercicio fiscal en que ocurren.

#### **c) Obligaciones laborales**

De conformidad con la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", en las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria; en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; toda vez que éstas, son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); respecto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación.

---

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### **d) Integración del patrimonio**

El Patrimonio del CONACYT, se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido; así como con los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables.
- II. Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación.
- III. Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones herencias y legados que reciba de personas físicas y morales, nacionales y extranjeras; así como de los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre conforme a las disposiciones jurídicas.
- IV. Los ingresos que por sus servicios reciba.
- V. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.
- VI. Los recursos que se encuentren a la terminación de los Fondos, que se establezcan conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y que el Consejo sea el Fideicomitente.

### **e) Reexpresión de estados financieros**

La NIFGGSP 04 “Reexpresión” la cual establece las circunstancias en la cuales las entidades deberán reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, considerando para tales efectos dos situaciones:

Entorno económico no inflacionario.- Se refiere cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual del 8%).

Entorno económico inflacionario.- Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de ser considerada como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es igual o superior que el 26% (promedio 8% anual).

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 11.36% y 11.78%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.56%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

---

**f) Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital del Gobierno Federal**

Corresponde a los apoyos que otorga el Gobierno Federal para la operación e inversión, las aportaciones de capital, para inversión en activo no circulante (capítulos 5000 y 6000) se registran en el patrimonio y el gasto de operación (capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000) se presenta en el estado de actividades.

**g) Gastos**

Se divide en cuatro rubros:

1. Becas de posgrado, estancias sabáticas y posdoctorales, cátedras y repatriación de investigadores y diversas modalidades para la formación de recursos humanos calificados.
2. Sistema Nacional de Investigadores.
3. Apoyos a programas sustantivos y aportaciones a fideicomisos públicos.
  - a. Fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación a nivel:
    - Sectorial
    - Entidades Federativas
    - Regional
  - b. Programas de fomento al desarrollo tecnológico y la innovación.
4. Gastos de funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales)

**h) Régimen fiscal**

El CONACYT derivado de su marco jurídico (Organismo Público) se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que regula a las personas morales con fines no lucrativos, por lo cual solo está obligado al entero de las retenciones que realiza por terceros.

**4. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

El sistema de contabilidad del Consejo se encuentra alineado a las disposiciones del Sistema de Contabilidad Gubernamental, conformado por el conjunto de registros, procedimientos e informes, estructurado sobre la base de

---

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

principios técnicos, destinados a captar, registrar, clasificar e informar las transacciones y eventos, derivados de la actividad económica, financiera y patrimonial del Consejo.

Además efectúa los registros con base acumulativa e integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.

El registro presupuestario del ingreso y el egreso lo registra de manera automática, reflejando los momentos contables correspondientes. Permite el procesamiento y la generación de Estados Financieros mediante el uso de herramientas informáticas

También cuenta con la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y catálogo de bienes.

Asimismo, facilita lo que se refiere al registro y control de inventarios de bienes.

### **5. Fideicomisos, Mandatos y análogos**

El CONACYT en apego a la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación recibe recursos en la partida “46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos”, y realiza los registros financieros y presupuestales directamente al gasto. Por lo anterior no existe importe a conciliar o corresponder con otra institución o entidad.

El CONACYT participa en 59 fideicomisos de los cuales 58 son Fondos CONACYT, creados con base en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada el 5 de junio 2002; y 1 fue constituido con anterioridad al año 2000, los que operan como sigue:

1. Fondos Mixtos (Artículos 26 y 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología): A la fecha se han constituido 34 fondos mixtos con 31 Gobiernos Estatales, 2 con Gobiernos Municipales y 1 con el Distrito Federal, en los cuales el CONACYT es cofideicomitente con los Gobiernos correspondientes a cada fideicomiso.

Los Fondos Mixtos son un instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal, a través de un Fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado o Municipio y el Gobierno Federal a través del CONACYT. Los objetivos primordiales son:

- a) Permitir a los gobiernos de los estados y a los municipios destinar recursos a investigaciones científicas y a desarrollos tecnológicos, orientados a resolver problemáticas estratégicas, especificadas por el propio estado, con la participación de recursos federales.
  - b) Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los Estados y Municipios.
  - c) Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de la entidad mediante acciones científicas y tecnológicas.
2. Fondos Sectoriales (Artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología): A la fecha existen 20 fondos sectoriales suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los cuales el CONACYT es el fideicomitente. Este tipo de fondos opera con las aportaciones de recursos del CONACYT y de sus contrapartes en cada fideicomiso. Los Fondos Sectoriales son constituidos conjuntamente por dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y el CONACYT, en el cual se destinan recursos a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en el ámbito sectorial. Los objetivos primordiales son:

- a) Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en beneficio de los sectores.
  - b) Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de los sectores mediante acciones científicas y tecnológicas.
3. Fondo institucional (Artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología): A la fecha existen 3 fondos institucionales, en los cuales el fideicomitente es el CONACYT. Estos fondos operan con las aportaciones del presupuesto fiscal de esta entidad. Están encaminado hacia el desarrollo de investigación científica de calidad, a la formación de profesionales de alto nivel académico en todos los grados, poniendo énfasis en las áreas estratégicas y dando impulso a campos en todos los grados emergentes y rezagados; sus objetivos primordiales son el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológicas, becas y formación de recursos humanos especializados, realización de proyectos específicos de investigación científica, modernización, innovación y desarrollos tecnológicos, creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación.
  4. Fondo de Cooperación Internacional (Artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología): Se constituyó el 6 de diciembre de 2007 y el fideicomitente es el CONACYT. Este fondo opera con las aportaciones del presupuesto fiscal de esta entidad, así como las de la Comunidad Europea en su calidad de Aportante. Está encaminado hacia el desarrollo de investigación científica de calidad, a la formación de profesionales de alto nivel académico en todos los grados, emergentes y rezagados; su objetivo primordial es el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, becas y formación de recursos humanos especializados, realización de proyectos específicos de investigación científica, modernización, innovación y desarrollos tecnológicos, creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores o centros de investigación.
  5. Fondo CIBIOGEM, deriva de un fideicomiso especial que fue modificado el 24 de junio de 2009 a la modalidad de Fondo Institucional. Sus objetivos son los siguientes:
    - a. Otorgar apoyos económicos y financiamientos para actividades directamente vinculadas para el desarrollo de proyectos en materia de bioseguridad y biotecnología, orientados a impulsar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura de las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales.
    - b. Otorgar apoyos en materia de bioseguridad y biotecnología para fomentar la investigación para obtener los conocimientos suficientes que permitan evaluar los posibles riesgos de los organismos genéticamente modificados en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la sanidad animal, vegetal y acuícola; para generar las consideraciones socioeconómicas de los efectos de dichos organismos para la conservación y el aprovechamiento de la diversidad biológica, así como para valorar y comprobar la información proporcionada por los promoventes.
  6. Fondos Tradicionales: A la fecha existe un fondo constituido, con anterioridad a la publicación de la ley de Ciencia y Tecnología del 5 de junio de 2002, el cual se encuentra en proceso de extinción, por lo que el CONACYT ya no aporta recursos.
-

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### 6. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014, no existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operáticas.

### 7. Esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

Al 31 de diciembre de 2014, no se cuenta con esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

### 8. Eventos posteriores al cierre.

La administración de la entidad no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros que puedan impactar de manera significativa los resultados o el patrimonio de la entidad.

### 9. Conciliación Contable Presupuestal

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2014**  
**(Pesos)**

1. Ingresos Presupuestarios		23,902,125,797
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,322,115
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	422,115	
Otros ingresos contables no presupuestarios	900,000	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		2,315,224
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2014**  
**(Pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>23,902,125,797</b>
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,315,224	

<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>23,901,132,688</b>
------------------------------	--	-----------------------

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2014**  
**(Pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>23,902,249,594</b>
--	--	-----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,315,224
Mobiliario y equipo de administración	1,880,110	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	53,086	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,608	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	365,420	

3. Más gastos contables no presupuestales		8,130,233
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,869,271	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2014**  
**(Pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>23,902,249,594</b>
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	260,962	
Otros gastos contables no presupuestales		
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>23,908,064,603</b>

### 10. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y por el año que terminó en esa fecha fueron aprobados por la Junta de Gobierno del CONACYT en la Sesión Ordinaria No. 49 del 25 de junio de 2014.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y sus notas fueron autorizados para su emisión el 12 de marzo de 2015 por el Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. Carlos Nieto Parra  
Director de Administración Presupuestal y Financiera

Elaboró: C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte  
Subdirector de Contabilidad